LA VOZ INTERNACIONAL

Artículos escritos para La Voz por los profesores de la Escuela de Estudios Internacionales (FACES-UCV). La responsabilidad de las opiniones emitidas en sus artículos y Notas Internacionales es de los autores y no comprometen a la institución.



Seny María Hernández Ledezma UNESCO: PANDEMIA Y PATRIMONIO VIVO

Anualmente, la UNESCO rescata una gran diversidad de manifestaciones culturales procedentes de los países miembros, con la intención de incluirlas dentro del exuberante Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, como una vía para defenderlas de su posible extinción en atención a los fines establecidos en la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* que en la actualidad está suscrita por 177 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El Patrimonio Cultural inmaterial o intangible muestra la diversidad cultural existente en el mundo, procedente de las múltiples culturas que dignifican al planeta Tierra. De acuerdo con la categorización establecida por la organización forman parte de ese patrimonio, las tradiciones orales, las artes del espectáculo, los usos sociales, los rituales, los actos festivos, los conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, así como los saberes y las técnicas vinculados con la artesanía tradicional

Al trabajo que viene realizando la UNESCO en materia del rescate y protección de ese patrimonio, existe ahora una nueva iniciativa. Se trata de un esfuerzo colectivo en tiempos de coronavirus, mediante la creación de una plataforma digital mundial interactiva, en la cual se van sumando por iniciativas individuales y comunitarias aquellas expresiones culturales, cuya programación tuvo que ser suspendida o postergada debido a las medidas y a los protocolos establecidos durante la coyuntura de la pandemia Covid-19, que puede observarse en la página web de la organización.

El carácter tecnológico de la plataforma es capaz de proyectar a nivel global muchas de esas expresiones locales y comunitarias para darle continuidad al trabajo de rescate, que desde un mapamundi digital remite al lugar en el cual se encuentran las manifestaciones del patrimonio vivo, que llegan a la plataforma por iniciativas personales y colectivas y cuyos mensajes son presentados a través de historias humanas. La observación de la creatividad emergente en esa plataforma es impresionante y las historias de vida son contadas por los mismos protagonistas de ese quehacer cultural.

Son muchas las manifestaciones que han sido rescatadas en la actualidad por esta vía, en las cuales se pueden percibir las especificidades culturales emergentes y aquéllas que han sobrevivido a través del tiempo.

La UNESCO defiende como valor fundamental de la humanidad la tolerancia que debe existir entre los pueblos y entre las culturas a través de la cooperación y la asistencia internacionales que presta y de las funciones que cumple.

De esta manera, utiliza los recursos tecnológicos propios de la cuarta revolución industrial para fomentar el diálogo entre culturas tanto a nivel local, como a niveles nacionales, regionales e internacionales. Sumado a esta experiencia la satisfacción que los usuarios de la plataforma experimentamos desde nuestra reclusión hogareña voluntaria para evitar contagios, al entrar en contacto con otros seres humanos que viven la misma situación de reclusión en lugares remotos e insospechados.

EN DEFENSA DEL VOTO

La Constitución de 1999 nos está quedando grande. Algunas decisiones políticas adoptadas rumbo a las elecciones parlamentarias lo demuestran. Esa Constitución establece la participación protagónica de los venezolanos en el disfrute pleno de sus derechos y deberes políticos. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), coincidiendo con esa visión de protagonismo recomienda la transición de una democracia de electores a una democracia de ciudadanos.

Algunos venezolanos se autoexcluyen cuando se abstienen de votar. Ser ciudadanos significa luchar por la libertad, por el progreso individual y colectivo e intervenir en la vida política contrarrestado democráticamente los rasgos cada vez más dominantes del autoritarismo en el país. Esa es la oportunidad que se nos está abriendo el próximo 6 de diciembre.

Por otra parte, el CNE aprobó un reglamento que establece un régimen asambleario para elegir a los representantes indígenas ante la Asamblea Nacional, quitándoles el derecho constitucionalmente establecido a esos candidatos de ser electos por el voto universal, directo y secreto, al establecer un régimen de elecciones de segundo grado. Los ciudadanos venezolanos que integran a mucha honra para todos nosotros los pueblos indígenas, originarios, esencia de nuestra identidad nacional, son limitados por esta vía en el disfrute de sus derechos políticos, al restringirles el pleno disfrute a la legitimidad del poder que los designa.